Naciones Unidas S/RES/1473 (2003)



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de abril de 2003

Resolución 1473 (2003)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4735ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2003

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular la resolución 1410 (2002), de 17 de mayo de 2002,

Reiterando su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General y a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET),

Acogiendo con satisfacción los progresos logrados en Timor-Leste desde su independencia con la asistencia de la UNMISET,

Observando que siguen existiendo problemas de seguridad y estabilidad en Timor-Leste,

Subrayando que la mejora de la capacidad general de la fuerza de policía de Timor-Leste es una prioridad fundamental,

Habiendo examinado el Informe especial del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, de 3 de marzo de 2003 (S/2003/243),

Habiendo examinando también la carta de 28 de marzo de 2003 dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (S/2003/379, anexo),

1. *Decide* que la composición y capacidad del componente de policía de la UNMISET y el calendario para su reducción se ajusten de conformidad con los párrafos 33 y 35 del Informe especial del Secretario General y se recojan las siguientes medidas específicas:

i) Inclusión de una unidad de policía internacional por un año;

ii) Prestación de capacitación internacional para continuar la formación en ámbitos fundamentales especificados en el Informe especial del Secretario General;

iii) Mayor hincapié en aspectos relacionados con los derechos humanos y el Estado de derecho;

03-31086 (S) 040403 040403

iv) Mantenimiento de una mayor presencia de vigilancia y asesoramiento en los distritos en los que se han traspasado las competencias en materia de orden público a la fuerza de policía de Timor-Leste;

v) Seguimiento de las recomendaciones sobre competencias en materia de orden público que figuran en el informe de la misión conjunta de evaluación de noviembre de 2002;

vi) Ajuste del plan de transferencia progresiva de las competencias en materia de orden público a la fuerza de policía de Timor-Leste;

2. *Decide* que el calendario para la reducción del componente militar de la UNMISET para el período que termina en diciembre de 2003 se ajuste de conformidad con la carta de 28 de marzo de 2003 dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; y, en consecuencia, que se mantengan dos batallones en las regiones adyacentes a la Línea de Coordinación Táctica durante ese período, junto con los componentes de las fuerzas correspondientes, incluidos los de movilidad; y que el contingente militar de mantenimiento de la paz se reduzca a 1.750 integrantes de manera más gradual a la prevista en la resolución 1410 (2002);

3. *Pide* al Secretario General que presente antes del 20 de mayo de 2003 al Consejo de Seguridad para su aprobación un plan detallado de estrategia militar para la elaboración de un calendario revisado para la reducción del componente militar de la UNMISET;

4. *Pide* al Secretario General que mantenga al Consejo detallada y periódicamente informado de los progresos realizados sobre el terreno y en lo que respecta a la aplicación de las estrategias militares y de policía revisadas;

5. *Pide* al Gobierno de Timor-Leste que siga colaborando estrechamente con la UNMISET, incluida la aplicación de las estrategias de policía y militar revisadas;

6. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
